

[#Elecciones](#)

Garantizar igualdad; reto en 2024

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

El gran reto de las autoridades durante el proceso electoral en curso es frenar la violencia contra las mujeres, garantizar que puedan competir en igualdad de condiciones y con los recursos económicos suficientes.

Lo anterior lo expresó la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, y la consejera, Sonia Pérez Pérez, durante el Conversatorio virtual "70 Aniversario del reconocimiento constitucional de los derechos políticos de las mujeres en México", que se llevó a cabo el 21 de octubre.

En el encuentro virtual organizado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Avendaño Durán señaló que el Instituto Electoral ha sido testigo de diversas reformas que buscan garantizar que las mujeres ocupen los espacios que les corresponden dentro de la política.

"Cuando se garantizan los derechos político-electorales de las mujeres, siempre hay medidas y acciones que se emprenden desde las legislaciones para atajar esta participación", manifestó.

Asimismo, mencionó que la principal tarea del IECM es que en el proceso electoral, se frene la violencia contra las mujeres, la cual se manifiesta de diversas formas, porque busca evitar la presencia y participación del género femenino.

"Este es el enorme reto que tenemos las autoridades electorales, el cual enfrentamos con mucha determinación y con ánimo, en el

ámbito de nuestras competencias, siempre con atención a la mirada crítica y a la observación que desde otros ámbitos se hace hacia nuestra labor", apuntó.

En su participación, la consejera Sonia Pérez Pérez coincidió que aún existe resistencia por parte de los actores políticos para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos político-electorales, por lo que resulta necesario que estos estén plasmados en la norma y que las autoridades administrativas establezcan las reglas que aplican a los partidos políticos.

No obstante, destacó que hay diversas acciones a favor de las mujeres, y que se debe cumplir con la normativa de que cuenten con los recursos económicos necesarios para sus campañas electorales, los cuales no deben ser menores al 40 por ciento del total de las ministraciones que reciben los partidos para esas actividades.

En el conservatorio '70 Aniversario del reconocimiento constitucional de los derechos políticos de las mujeres en México' se concluyó que aún existe resistencia para que este sector pueda ejercer plenamente sus derechos político-electorales

El principal desafío a vencer en el proceso electoral 2023-2024 es que todas las mujeres participen sin ser violentadas en los ejercicios democráticos de la CDMX



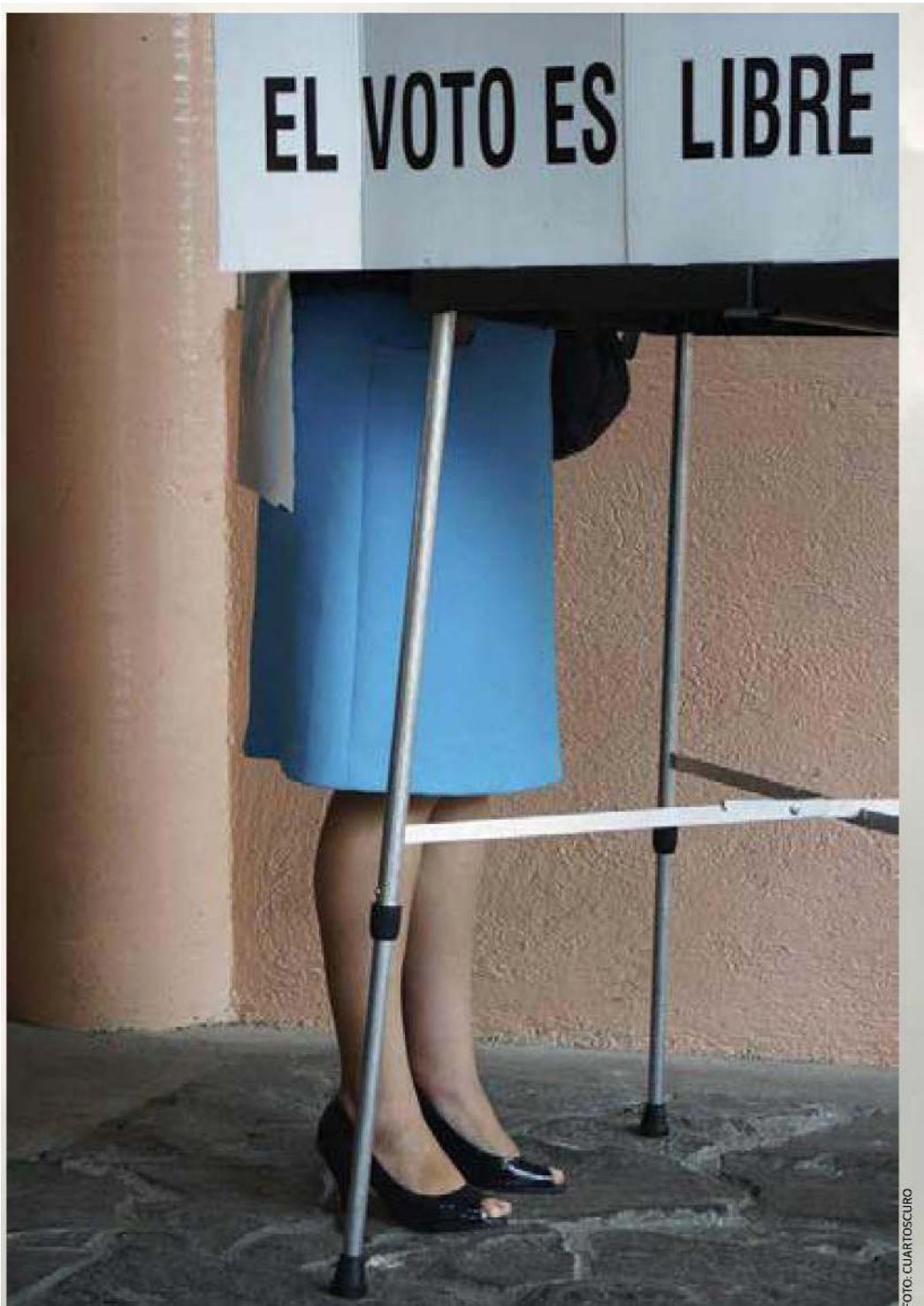


FOTO: CUARTOSCURO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México se comprometió a garantizar las mejores condiciones para las mujeres que participen en el proceso electoral 2023-2024.



2023-10-24

Garantizar derechos político-electorales de más mujeres; reto en 2024 para el IECM

Autor: David Martinez

Género: Nota Informativa

El gran reto de las autoridades durante el proceso electoral en curso es frenar la violencia contra las mujeres, garantizar que puedan competir en igualdad de condiciones y con los recursos económicos suficientes.

Lo anterior lo expresó la concejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, y la consejera, Sonia Pérez Pérez, durante el Conversatorio virtual "70 Aniversario del reconocimiento constitucional de los derechos políticos de las mujeres en México", que se llevó a cabo el 21 de octubre.

En el encuentro virtual organizado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Avendaño Durán señaló que el Instituto Electoral ha sido testigo de diversas reformas que buscan garantizar que las mujeres ocupen los espacios que les corresponden dentro de la política.

Frenar la violencia contra las mujeres y que compitan en igualdad de condiciones, el reto del Proceso Electoral 2024: Consejeras del @iecm

Conversatorio virtual: "70 Aniversario del reconocimiento constitucional de los derechos políticos de las mujeres en México" por el @TECDMX pic.twitter.com/75G04GM844

Voz de la Sociedad (@vozdelaSocieda1) October 22, 2023

"Cuando se garantizan los derechos político-electorales de las mujeres, siempre hay medidas y acciones que se emprenden desde las legislaciones para atajar esta participación", manifestó.

Asimismo, mencionó que la principal tarea del IECM es que en el proceso electoral, se frene la violencia contra las mujeres, la cual se manifiesta de diversas formas, porque busca evitar la presencia y participación del género femenino.

"Este es el enorme reto que tenemos las autoridades electorales, el cual enfrentamos con mucha determinación y con ánimo, en el ámbito de nuestras competencias, siempre con atención a la mirada crítica y a la observación que desde otros ámbitos se hace hacia nuestra labor", apuntó.

En su participación, la consejera Sonia Pérez Pérez coincidió que aún existe resistencia por parte de los actores políticos para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos político-electorales, por lo que resulta necesario que estos estén plasmados en la norma y que las autoridades administrativas establezcan las reglas que aplican a los partidos políticos.

#BoletínINE | Importante evitar regresiones en el reconocimiento de los derechos políticos y electorales de las mujeres: @DaniaRavel. <https://t.co/COiJrx1WA1> pic.twitter.com/JKjnMghfrE

@INEMexico (@INEMexico) October 19, 2023

No obstante, destacó que hay diversas acciones a favor de las mujeres, y que se debe cumplir con la normativa de que cuenten con los recursos económicos necesarios para sus campañas electorales, los cuales no deben ser

menores al 40 por ciento del total de las ministraciones que reciben los partidos para esas actividades.

Garantizar derechos político-electorales de más mujeres; reto en 2024 para el IECM

(2023-10-24), Reporte Índigo (sitio), David Martinez, (Nota Informativa) - 02:02:30, Precio \$22,200.00

El gran reto de las autoridades durante el proceso electoral en curso es frenar la violencia contra las mujeres, garantizar que puedan competir en igualdad de condiciones y con los recursos económicos suficientes.

Lo anterior lo expresó la concejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, y la consejera, Sonia Pérez Pérez, durante el Conversatorio virtual "70 Aniversario del reconocimiento constitucional de los derechos políticos de las mujeres en México", que se llevó a cabo el 21 de octubre.

En el encuentro virtual organizado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Avendaño Durán señaló que el Instituto Electoral ha sido testigo de diversas reformas que buscan garantizar que las mujeres ocupen los espacios que les corresponden dentro de la política.

Frenar la violencia contra las mujeres y que compitan en igualdad de condiciones, el reto del Proceso Electoral 2024: Consejeras del @iecm

Conversatorio virtual: "70 Aniversario del reconocimiento constitucional de los derechos políticos de las mujeres en México" por el @TECDMX pic.twitter.com/75G04GM844

Voz de la Sociedad (@vozdelaSocieda1) October 22, 2023

"Cuando se garantizan los derechos político-electorales de las mujeres, siempre hay medidas y acciones que se emprenden desde las legislaciones para atajar esta participación", manifestó.

Asimismo, mencionó que la principal tarea del IECM es que en el proceso electoral, se frene la violencia contra las mujeres, la cual se manifiesta de diversas formas, porque busca evitar la presencia y participación del género femenino.

"Este es el enorme reto que tenemos las autoridades electorales, el cual enfrentamos con mucha determinación y con ánimo, en el ámbito de nuestras competencias, siempre con atención a la mirada crítica y a la observación que desde otros ámbitos se hace hacia nuestra labor", apuntó.

En su participación, la consejera Sonia Pérez Pérez coincidió que aún existe resistencia por parte de los actores políticos para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos político-electorales, por lo que resulta necesario que estos estén plasmados en la norma y que las autoridades administrativas establezcan las reglas que aplican a los partidos políticos.

#BoletínINE | Importante evitar regresiones en el reconocimiento de los derechos políticos y electorales de las mujeres: @DaniaRavel. <https://t.co/COiJrx1WA1> pic.twitter.com/JKjnMghfrE

@INEMexico (@INEMexico) October 19, 2023

No obstante, destacó que hay diversas acciones a favor de las mujeres, y que se debe cumplir con la normativa de que cuenten con los recursos económicos necesarios para sus campañas electorales, los cuales no deben ser menores al 40 por ciento del total de las ministraciones que reciben los partidos para esas actividades.

[En entrevista, Sonia Pérez Pérez, consejera electoral del IECM, habló sobre paridad sustantiva o equidad de género para las candidaturas 2024.](#)

(2023-10-23), 760 Radio Cañón, CDMX Magacín , Alejandro Lelo de Larrea, (Entrevista) - 11:35:54,

Duración: 00:15:42 Precio \$34,854.00

ALEJANDRO LELO DE LARREA, CONDUCTOR: Continuamos en CDMX Magacín Radio. Y le doy la bienvenida y le agradezco que nos concede esta entrevista la consejera Sonia Pérez Pérez, del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Consejera, ¿cómo estás? ¡Muy buen día! ¡Gracias por la entrevista!

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Hola Alejandro! ¡Muy buen día! ¡Muchas gracias por la oportunidad de poder volver a platicar contigo!

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Al contrario, al contrario. Consejera, pues un tema que desde la otra vez que platicamos quería yo tocar, a veces no hay los tiempos, pero esta semana que terminó se dio mucha discusión sobre, pues le llamaron “paridad sustantiva” en el INE, creo que le van a tener que cambiar el nombre porque el dictamen no, por, hubo una confusión ahí, no se aprobó. Pero, bueno, en términos de lo que es la Ciudad de México, consejera, “paridad sustantiva”, ¿a que están obligados ustedes, en este caso, en el instituto electoral de la Ciudad de México? ¿A qué están obligados para aplicar como ley y que, por supuesto, lo que ustedes le van a dar de instrucción a los partidos políticos para garantizar que, bueno, por supuesto, tiene que haber la mitad de las candidaturas para las mujeres, por lo menos, pero sobre todo que sean candidaturas en que puedan ganar las mujeres, consejera.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, sí Alejandro, pues mira, primero, antes de contestar, me gustaría decir algo importante en el tema del contexto. Tenemos aproximadamente 8 millones de personas en el padrón electoral, en la lista nominal, y más de la mitad son mujeres, somos mujeres. Entonces, creo que partiendo de ese contexto, ahí como se entiende también la importancia de la representatividad en las candidaturas y en el acceso a los cargos.

Otro dato de contexto que me parece importante que podamos tener en cuenta es que actualmente en el Congreso tenemos 35 mujeres y tenemos 31 hombres, también tenemos ocho alcaldesas y ocho alcaldes y también, por supuesto, tenemos una paridad en el tema de las concejalías porque ahí también tenemos reglas específicas para poder compensar y que por lo menos haya mujeres. Entonces esas reglas que hemos aplicado en materia de paridad ya en el ejercicio de cargo lo vemos.

Entonces me parece importante que se que hay una consistencia en la aplicación de estas normas y, por supuesto, el respeto de quienes participan en los procesos electorales para mantenerlas. ¿Qué es lo que vamos a hacer en el instituto? ¿Cuáles son las reglas que ya aprobamos, derivado de lo que establece la norma y algunos ajustes que hicimos ahí para que haya justo esta representatividad?

Mira, en el caso del Congreso y en el caso de diputaciones, los partidos políticos tienen que postular por lo menos la mitad de mujeres, como lo comentaba, pero algo también muy importante, tanto en las postulaciones que hagan de alcaldías, de concejalías y de diputaciones, es muy importante que se advierta un factor que son los bloques de competitividad para evitar que postulen a las mujeres en los lugares en donde tengan, hayan tenido menos votación.

¿Cómo construimos los bloques de competitividad? Hacemos una, un orden decreciente en donde establecemos cuál es la votación que tuvo cada partido político derivado del proceso anterior, en cuál tuvo una mayor votación, y a partir de ahí vamos haciendo una lista. Y entonces es así cuando se dividen entre tres, en donde podemos determinar en cuáles son los que tienen una mayor presencia, mayores posibilidades de ganar.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro, por ejemplo, las alcaldías, no vamos a ponerle muchos nombres, pero las alcaldías que gobierna Morena y las que gobierna la oposición PAN, PRI, PRD, en esas alcaldías, pues tendrán que llevar mujeres, o por lo menos en la mitad tendrán que ser mujeres para asegurar que van a, que pueden ganar las mujeres, ¿no?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, exactamente. Por ejemplo, en estos partidos que comentas, en los primeros seis lugares que tienen, que son los bloques más altos, deberán tener tres mujeres y tres hombres.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Perfecto. Y ¿ya los partidos ya saben? ¿Ustedes ya determinaron estos bloques?, digo, uno lo puede determinar si ve los resultados, pero supongo que la autoridad tiene que hacer un pronunciamiento al respecto, ¿no?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, Alejandro, mira, desde que fue el inicio del proceso electoral, en el día de la sesión, hicimos una sesión extraordinaria y aprobamos todas las reglas para las postulaciones de candidatura. Entonces eso, incluso hicimos varias reuniones con los partidos políticos previas, lo comentamos, les dijimos en ejercicios como iba a ser en el caso de que fueran en candidatura común o en coaliciones, como iban a hacer las adecuaciones, y aprobamos ya las reglas.

Y quisiera decirte también que todas esas reglas que establecimos en materia de paridad no las impugnaron ante el Tribunal. Entonces, tenemos certeza de que esas reglas se encuentran firmes y son las que vamos a aplicar en el momento del registro de las candidaturas. Ahora tienen claridad en eso, y también por supuesto que les dimos la lista de cada uno de los que serían sus bloques de competitividad de cada partido político. Entonces ellos ya tienen certeza cuál es el orden y cómo tendrían que postular.

Habría ahí algunas variaciones si van en candidatura común y en coaliciones, pero en general las reglas específicas ellos ya las tienen, y tienen claridad de que tendrán que postular por lo menos a la mitad de mujeres.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro, y en el caso de la Jefatura de Gobierno, ahí está, está esta discusión que tendría que resolver el INE mañana, al parecer va a ser pasado mañana, pero aquí hay alguna ya legislación en que obligadamente el partido tenga que llevar una mujer, si es que nunca ha llevado candidata mujer, que tenga que designarse a nivel nacional, como esto que pretende hacer el INE, que tienen que ser cinco mujeres las candidatas de las nueve gubernaturas que se van a disputar. ¿El caso de la Ciudad de México, cómo queda en este sentido, consejera?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí. No, Alejandro, en este caso, en esas reglas específicas, no las tenemos reguladas en nuestra legislación, no hay alguna disposición que establezca que debe haber alguna alternancia o alguna postulación respecto de mujeres en este cargo, que es unipersonal, únicamente las reglas que establecemos es para las diputaciones, para los congresos, para la concejalía, para las alcaldías, y esta regla que comentas, como bien lo dices, es una discusión que se está dando al interior del INE, y en su caso, pues cuando establezcan la regla habrá la posibilidad de que si le impugnan la pueda analizar el Tribunal Electoral, y si queda firme pues ya que, entonces, se pueda aplicar a nivel local.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Pero, entonces, ¿el INE sí le puede decir a los partidos, “tú en la Ciudad de México tienes que llevar hombre, tú en la Ciudad de México tienes que llevar mujer” o de preferencia mujer, o no le puede decir para la Jefatura de Gobierno?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Pues únicamente tendría que decirles como lo está planteando de manera general, que tendría que adecuar sus postulaciones para que sea un determinado porcentaje, que es como lo ha hecho, pero no podrá en su caso, o no es así como se está planteando en el proyecto que diga en cada uno de los estados cual es el género que deban proponer.

MAYRE SARMIENTO, CONDUCTORA: Consejera, ¡muy buenos días! ¡La saludan Mayre Sarmiento!

En el caso de no haber mujeres para la postulación, ¿ahí cómo se procede?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Ah, Mayra, ¿verdad?

MAYRE SARMIENTO: Mayre.

SONIA PÉREZ PÉREZ: (SIC) Mayra mira, (SIC) Mayra te comento, pues la ley es clara en el sentido de que los partidos políticos deben cumplir con la paridad. Ya tuvimos un ejercicio y un escenario así, el proceso electoral pasado, y lo que hicimos fue negarle el registro condicional, el registro al partido político que no estaba cumpliendo con sus cuotas en temas de mujeres, e incluso le solicitamos que hicieran una modificación de candidatura en una alcaldía.

En ese caso, la primera ocasión insistió en la postulación de una persona de género masculino, y le volvimos a hacer ese requerimiento, pero en el inter no estaban registradas, aún cuando ya había iniciado la campaña, el periodo de campaña, no estaban registradas sus candidaturas. Entonces, en ese sentido, sí, la autoridad debe ser muy firme de negar el registro de todas las candidaturas cuando no se cumpla con la paridad.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Sí, o sea, que “no es que en este distrito yo quiero dejar sin candidato porque toca mujer”, o sea, se ve de manera global, es lo que nos estás diciendo.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Exactamente, se ve de manera global y no podrían decir justamente eso: “ah, entonces ya no voy a postular y solamente, ya no quiero postular a las mujeres y solamente contabilizame a los hombres que estoy postulando”, no, es algo muy importante, que deben cumplir con las reglas, por lo menos la mitad de mujeres, por lo menos tienen que estar en los bloques, y si no tienen que hacer esa sustitución, esa donde la autoridad le diga: “en esta alcaldía o en esta diputación no estás cumpliendo, tienes que modificarlo”, porque también tiene que ver con los bloques de competitividad.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro. Ibas a comentar algo más, ¿no May?

MAYRE SARMIENTO: Pues sí, si en algún momento debe haber alguien, una mujer específicamente que se quiera postular o que quiera llevar el camino de la política después de tantos años que se estuvo buscando esa participación, pues hay que hacerla valer.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Sí, yo creo que hay de... sobran hasta más, hay más mujeres que hombres en este momento con con posibilidades, ¿no, consejera?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, así es. Y que bueno que lo comentan porque mira, respecto de lo que decía (SIC) Mayra, sí, efectivamente, incluso habrá mujeres también que estén ocupando los cargos y que tengan la expectativa de poder reelegirse. Entonces, será también un ejercicio muy interesante respecto a rendición de cuentas también, por parte de las personas ciudadanas que ya tuvieron a esos servidores, a esas servidoras públicas, a esos servidores públicos, y verán también si optan por una reelección o en su caso por una nueva opción política.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Sí, que también ahí seguramente tienes otro método de análisis, porque en distritos muy competitivos, que si una mujer opta por no reelegirse, pues supongo que tendrá que ir una mujer de candidatos, deberá de ir prioritariamente una mujer, ¿no?

MAYRE SARMIENTO: Pues ahí tendrán que hacer sus adecuaciones al interior de los partidos políticos, a ver

qué, en sus procesos internos qué determinan. Pero lo que sí será importante, seguramente, ya lo veremos cuando se analicen en específico los registros de las candidaturas y los bloques de competitividad, es que normalmente no cambiaron mucho los bloques de competitividad, es decir, los que tenían considerados como los seis más altos los mantuvieron como los seis más altos los partidos políticos.

Entonces, indefectiblemente ahí habrá tres mujeres y tres hombres en esos mejores lugares.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro, pero si en alguna alcaldía nunca ha gobernado una mujer, no están obligados a que por esta ocasión vaya una mujer. ¿Todavía podrían librarla con estos bloques de competitividad?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, Alejandro, no tenemos una regla de alternancia, de que si ya hubo en alguna alcaldía, por ejemplo, una persona, una mujer que ganó, que en la siguiente tenga que ser hombre o viceversa, sino se deja abierta esa posibilidad para que puedan determinar si es una postulación de hombre o una postulación de mujer.

Y aquí será muy interesante ver cómo lo analizan al interior de los partidos políticos, porque probablemente digan: “bueno, esta mujer que ha tenido un buen desempeño”, digamos, que se reelija, y entonces ahí ya, si ese es su bloque alto, ya tendrán considerada una mujer, y a lo mejor tendrán considerado en otro espacio a un hombre.

Y entonces a partir de ella tendrán que determinar cómo van adecuando, haciendo esas adecuaciones en los bloques, en los lugares que le sobran para cumplir justamente con la paridad y poder tener tres y tres en los bloques altos o ir ahí alternando también.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Sí, sí, sí. O sea, si lleva una mujer gobernando, en el caso de Iztapalapa, creo que van tres periodos seguidos de una mujer, pues no tiene por qué decir, no tenemos por qué decir: “ahora toca hombre”, ¿no?, pues si ya trabajó bien una mujer, pues ¿por qué no?, no hay que llegar a esa discusión pues.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Claro. Y qué bueno que comenta esto Alejandro, porque justamente estamos en un escenario en donde ya no está discusión si hay liderazgos de mujeres, si las mujeres al desempeñar los cargos públicos han tenido esa capacidad para poder por sus propios méritos hacerlos.

Y también es importante que se haga un ejercicio de rendición de cuentas, que se analicen los perfiles, pero también señalar que no es que esté limitado a que sean la mitad de mujeres, por lo menos podrá ser la mitad de mujeres, pero si ganan más mujeres, como lo vimos en los ejercicios de mayoría relativa en diputaciones en el proceso pasado, pues habrá más mujeres en los cargos públicos.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Pues sí, pues hay 35 mujeres, 35 diputadas y 31 diputados en el Congreso, por vez primera yo creo que hay más mujeres que hombres, ¿no?

Consejera electoral, Sonia Pérez Pérez, ¿algo con lo que quieras concluir, rematar, algo que no te habíamos preguntado, que quieras resaltar?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Pues solamente reiterar, Alejandro, que este tema de paridad es muy importante, pero que también es importante que las mujeres en este proceso electoral, en los procesos internos, en las campañas, tengan los recursos financieros para realizar sus campañas en igualdad de condiciones que los hombres.

Y también es algo muy importante, que vamos a revisar, y si quieres otro día platicamos de esto, es que tengan este espacio que se le da a los partidos políticos en spots para posicionar su candidatura, por lo menos el 40%

debería ser para mujeres, a eso se les dará seguimiento por parte de los institutos locales. También es muy importante que tengan esa visibilización en campañas para que entonces si en igualdad de condiciones en las urnas puedan decidir si acceden o no a los cargos públicos.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Entonces, ¿no están obligados los partidos a dar el 50% de los tiempos de difusión a las mujeres?

SONIA PÉREZ PÉREZ: No, la regla que tiene ahora el INE es que sea por lo menos el 40% para las mujeres.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Ahí a lo mejor falta ya el tercer nivel o cuarto nivel de la reforma electoral, ¿no, consejera?, para que sea mínimo, mínimo, 50% en todo, ¿no?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, exactamente, porque además por excelencia el radio y la televisión siguen siendo los medios masivos de comunicación.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Sí. Pues consejera electoral del instituto electoral de la Ciudad de México, Sonia Pérez Pérez, ¡gracias por esta entrevista, este comentario para CDMX Magacín Radio!

SONIA PÉREZ PÉREZ: ¡Gracias! ¡Un gusto!

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¡Buena semana! ¡Gracias a la consejera electoral!

JZP



70 aniversario del voto de las mujeres en México

Hace apenas 70 años que la Constitución Mexicana reconoció la ciudadanía plena a las mujeres, por lo que hoy podemos votar y ser votadas; y ese reconocimiento se materializó al incluir la palabra MUJERES en el texto constitucional.

Solemos decir que conmemoramos “el aniversario del voto femenino” o, en el mejor de los casos, “el aniversario del voto de la mujer”. Que sirva este espacio para enfatizar las inconsistencias de esas dos frases.

Primero. No se conmemora el aniversario del voto de las mujeres, pues este se materializó dos años después, en las elecciones federales de 1955; diferenciar estos momentos importa, porque se trata de etapas históricas tan diferentes como inseparables, pues marcan de manera importante la aún reciente vida pública de las mujeres mexicanas.

Segundo. Es necesario señalar la diferencia mujer-mujeres, pues como han dicho varias teóricas, “la mujer”, en singular, tiene un contexto sociológico que se entiende como lo-que-no-es-hombre, partiendo de arquetipos tradicionales, fundamentados en roles y estereotipos de género que dañan de manera grave la búsqueda de la igualdad entre los hombres y las mujeres (así, en plural).

Tercero. Utilizar la palabra “femenino” como sinónimo de “mujer” es una práctica patriarcal que hemos normalizado, y que deviene de la errada (y a veces no tan inocente) utilización de los términos género y sexo como sinónimos. Lo femenino como sinónimo de mujer perpetúa la internalización sociocultural de la subordinación de las mujeres respecto de los hombres.

Finalmente, y porque también es importante, quiero reconocer el enorme avance en el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres en apenas siete décadas, la cual poco a poco se ve reflejada en la paridad jurídica, pero al mismo tiempo nos deja ver que aún hay un largo trecho por andar en la búsqueda de la paridad sustantiva (la de la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres).



2023-10-23

[Violentadores de mujeres y deudores alimentarios fuera de las elecciones en CDMX](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Las personas que cometan violencia de género quedarán fuera de las boletas [electorales](#) para las votaciones de 2024 en las que se elegirán más de 200 cargos públicos en la Ciudad de México.

Por primera vez estará en vigor en la capital las reformas conocidas como Ley 3 de 3, en las que se modificaron el Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) y la Ley Procesal [Electoral](#) locales para impedir las candidaturas de quienes hayan sido sentenciados por delitos de violencia de género.

Como parte de los requisitos para ocupar un cargo de elección popular, la reforma al Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) establece no haber sido sentenciado por la comisión de los siguientes delitos:

Contra la vida y la integridad corporal

Contra la libertad y seguridad sexuales

Por violencia familiar o violación a la intimidad sexual

Por violencia política contra las mujeres en razón de género

Por actos de discriminación por género, identidad o expresión de género u orientación sexual

Así mismo se impide ser electas a las personas inscritas en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias o el Registro de Personas Agresoras Sexuales vigentes en la Ciudad de México.

La reforma elaborada por las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias fue aprobada por unanimidad por el Congreso de la ciudad en mayo y publicada en la Gaceta Oficial el pasado 2 de junio, exactamente un año antes de las [elecciones](#) de 2024.

Ana Francis López Bayghen, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, destaca que en las próximas [elecciones](#) ninguna persona sentenciada por delitos de género o sexuales podrá ocupar un cargo de elección popular, lo que representa un cambio en la concepción de lo permitido en la política y el servicio público.

"Se trata de cambiar la lógica de lo que está correcto. No es correcto que un agresor sexual, que un deudor alimentario, que una persona que cometa violencia política de género sea servidor público. Quienes hacemos servicio público tenemos que predicar con el ejemplo.

"Estamos llenos de casos en donde no se hace justicia en las instituciones porque la misma personas que te está atendiendo tiene los mismos problemas", dice a Expansión Política.

La diputada local de Morena señala que estas reformas fueron para homologar cambios en la legislación [electoral](#) aprobados a nivel federal.

Resalta la importancia de dejar fuera de las candidaturas a aquellas personas registradas como deudores

alimentarios, una forma de violencia que se ha normalizado en México.

"Los deudores alimentarios están atentando contra el bien superior de las infancias. Por supuesto que es un daño grave a las mujeres, a su patrimonio, a su tiempo, pero en realidad el daño más grave es a los niños y niñas porque están creciendo sin todos los recursos que podrían tener a su disposición y sin que la otra persona se haga cargo.

"En la Ciudad de México tres de cada cuatro no pasa la pensión y es gravísimo. Tiene que ver con toda una cultura de dejarlo pasar: tienen un jefe que está de acuerdo y les paga por fuera para que no esté registrado su sueldo y no le puedan descontar, tienen amigos y familia que saben cómo está en asunto pero no pasa nada", sostiene López Bayghen.

Carolina del Ángel, integrante del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), apunta como uno de los retos para las próximas elecciones el hacer cumplir con la Ley 3 de 3 en contra de la violencia de género así como sobre deudores alimentarios.

"La información sobre las personas deudoras alimentarias y quien haya cometido un delito contra las mujeres o sexuales son instancias ajenas a nosotros las que tienen esa información, entonces estamos en comunicación con ellas para que nos puedan proporcionar esta información.

"Este Instituto va a verificar que se cumplan con estos tres requisitos al momento del registro de las candidaturas", explica en entrevista con Expansión Política.

La consejera electoral ve como un avance estas reformas, sin embargo las considera "descafeinadas", pues sólo se dejarán fuera a las personas con sentencias penales, sin considerar sentencias administrativas o electorales.

"Me parece la reforma un tanto descafeinada. (...) Entiendo el argumento del debido proceso, no lo comparto porque creo que un procedimiento jurisdiccional aunque no sea penal- debe estar investido de debido proceso, pero creo que los avances son importantes.

"Donde hay un gran avance es en el tema de los deudores alimentarios porque de menos tendrán que ponerse al corriente con los pagos. De verdad es un lastre porque cuántas paternidades irresponsables existen en materia de deuda alimentaria", indica Del Ángel.

Considera que el próximo paso en el avance para dejar fuera de las elecciones a violentadores de mujeres debe ser considerar también a quienes tengan sentencias administrativas y determinaciones de órganos internos de control relacionadas con violencia de género.

No obstante, la consejera electoral adelanta que se encuentran en pláticas con los partidos políticos de la capital para que hagan un compromiso contra la violencia de género.

"Un llamado a los partidos políticos para que tengan este compromiso social, moral y ético con las mujeres de esta ciudad, que si hay personas con sentencias administrativas o electorales por motivos como violencia política contra las mujeres en razón de género, que los partidos políticos tengan esa empatía con las mujeres y no los postulen. Aunque no sea un impedimento, no es una buena señal a las mujeres de esta ciudad", señala Del Ángel. Con información Expansión Política.

2023-10-23

Violentadores de mujeres y deudores alimentarios fuera de las elecciones en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

*En las elecciones del próximo 2 de junio las personas sentenciadas por delitos sexuales o relacionados con violencia de género no podrán ser elegibles para los más de 200 cargos que se votarán.

Shelma Navarrete

Ciudad de México, 22 OCT.-Las personas que cometan violencia de género quedarán fuera de las boletas electorales para las votaciones de 2024 en las que se elegirán más de 200 cargos públicos en la Ciudad de México.

Por primera vez estará en vigor en la capital las reformas conocidas como Ley 3 de 3, en las que se modificaron el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Procesal Electoral locales para impedir las candidaturas de quienes hayan sido sentenciados por delitos de violencia de género.

Como parte de los requisitos para ocupar un cargo de elección popular, la reforma al Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales establece no haber sido sentenciado por la comisión de los siguientes delitos:

Contra la vida y la integridad corporal

Contra la libertad y seguridad sexuales

Por violencia familiar o violación a la intimidad sexual

Por violencia política contra las mujeres en razón de género

Por actos de discriminación por género, identidad o expresión de género u orientación sexual

Así mismo se impide ser electas a las personas inscritas en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias o el Registro de Personas Agresoras Sexuales vigentes en la Ciudad de México.

La reforma elaborada por las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias fue aprobada por unanimidad por el Congreso de la ciudad en mayo y publicada en la Gaceta Oficial el pasado 2 de junio, exactamente un año antes de las elecciones de 2024.

Ana Francis López Bayghen, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, destaca que en las próximas elecciones ninguna persona sentenciada por delitos de género o sexuales podrá ocupar un cargo de elección popular, lo que representa un cambio en la concepción de lo permitido en la política y el servicio público.

"Se trata de cambiar la lógica de lo que está correcto. No es correcto que un agresor sexual, que un deudor alimentario, que una persona que cometa violencia política de género sea servidor público. Quienes hacemos servicio público tenemos que predicar con el ejemplo.

"Estamos llenos de casos en donde no se hace justicia en las instituciones porque la misma personas que te está

atendiendo tiene los mismos problemas", dice a Expansión Política.

La diputada local de Morena señala que estas reformas fueron para homologar cambios en la legislación electoral aprobados a nivel federal.

Resalta la importancia de dejar fuera de las candidaturas a aquellas personas registradas como deudores alimentarios, una forma de violencia que se ha normalizado en México.

"Los deudores alimentarios están atentando contra el bien superior de las infancias. Por supuesto que es un daño grave a las mujeres, a su patrimonio, a su tiempo, pero en realidad el daño más grave es a los niños y niñas porque están creciendo sin todos los recursos que podrían tener a su disposición y sin que la otra persona se haga cargo.

"En la Ciudad de México tres de cada cuatro no pasa la pensión y es gravísimo. Tiene que ver con toda una cultura de dejarlo pasar: tienen un jefe que está de acuerdo y les paga por fuera para que no esté registrado su sueldo y no le puedan descontar, tienen amigos y familia que saben cómo está en asunto pero no pasa nada", sostiene López Bayghen.

Carolina del Ángel, integrante del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), apunta como uno de los retos para las próximas elecciones el hacer cumplir con la Ley 3 de 3 en contra de la violencia de género así como sobre deudores alimentarios.

"La información sobre las personas deudoras alimentarias y quien haya cometido un delito contra las mujeres o sexuales son instancias ajenas a nosotros las que tienen esa información, entonces estamos en comunicación con ellas para que nos puedan proporcionar esta información.

"Este Instituto va a verificar que se cumplan con estos tres requisitos al momento del registro de las candidaturas", explica en entrevista con Expansión Política.

La consejera electoral ve como un avance estas reformas, sin embargo las considera "descafeinadas", pues sólo se dejarán fuera a las personas con sentencias penales, sin considerar sentencias administrativas o electorales.

"Me parece la reforma un tanto descafeinada. (...) Entiendo el argumento del debido proceso, no lo comparto porque creo que un procedimiento jurisdiccional aunque no sea penal- debe estar investido de debido proceso, pero creo que los avances son importantes.

"Donde hay un gran avance es en el tema de los deudores alimentarios porque de menos tendrán que ponerse al corriente con los pagos. De verdad es un lastre porque cuántas paternidades irresponsables existen en materia de deuda alimentaria", indica Del Ángel.

Considera que el próximo paso en el avance para dejar fuera de las elecciones a violentadores de mujeres debe ser considerar también a quienes tengan sentencias administrativas y determinaciones de órganos internos de control relacionadas con violencia de género.

No obstante, la consejera electoral adelanta que se encuentran en pláticas con los partidos políticos de la capital para que hagan un compromiso contra la violencia de género.

"Un llamado a los partidos políticos para que tengan este compromiso social, moral y ético con las mujeres de esta ciudad, que si hay personas con sentencias administrativas o electorales por motivos como violencia política contra las mujeres en razón de género, que nos partidos políticos tengan esa empatía con las mujeres y no los postulen. Aunque no sea un impedimento, no es una buena señal a las mujeres de esta ciudad", señala Del Ángel. Con información Expansión Política.

URGEN MÁS
HORARIOS

Coparmex solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad que interceda ante el INE, para que realice las gestiones necesarias con el objetivo de habilitar los horarios de atención a la ciudadanía en sábado y domingo, y así se puedan hacer trámites de inscripción y actualización de la credencial para votar.



[Coparmex de la CDMX dirigió una solicitud al IECM para que ejerza su intermediación ante el INE con el propósito de habilitar horarios de atención al público los sábados y domingos.](#)

(2023-10-23), 88.9 Noticias, Alfredo Romo, Alfredo Romo, (Nota Informativa) - 16:35:46, Duración: 00:00:50 Precio \$13,200.00

ALFREDO ROMO, CONDUCTOR: Piden al Instituto Nacional Electoral que amplíe el horario de atención para tramitar y actualizar la credencial de elector, que lo hagan también los fines de semana, por ejemplo, María Inés.

MARÍA INÉS CAMACHO ROMERO, CONDUCTORA: A través de una carta, el presidente de la COPARMEX en la capital del país, Armando Zúñiga Salinas, solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México, su intermediación ante el Instituto Nacional Electoral para que realice las gestiones necesarias con el objetivo de habilitar los horarios de atención a la ciudadanía los días sábados y domingos, para que se puedan realizar trámites de inscripción y actualización de la credencial para votar.

En un comunicado se explicó que el organismo empresarial está ofreciendo todas las alternativas necesarias, inclusive otorgando horarios y permisos especiales para que los trabajadores que colaboran en sus empresas cumplan con este deber cívico de cara a la próxima jornada electoral del 2024.

Para 88.9 Noticias, María Inés Camacho Romero.

ALFREDO ROMO: Gracias, querida María Inés.

MAMP

[El presidente de la Coparmex de la Ciudad de México, Armando Zúñiga, solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que intervenga en el INE.](#)

(2023-10-23), 88.9 Noticias, 88.9 Noticias, Marianna Santiago, varios, (Nota Informativa) - 11:02:39,

Duración: 00:00:52 Precio \$13,728.00

MARIANNA SANTIAGO, ONDUCTORA: El sector patronal pide al Instituto Nacional Electoral ampliar el horario de atención para tramitar y actualizar la credencial de elector los fines de semana. ¿Qué me cuentas, María Inés Camacho?

MARÍA INÉS CAMACHO, REPORTERA: A través de una carta, el presidente de la COPARMEX en la capital del país, Armando Zúñiga Salinas, solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México su intermediación ante el Instituto Nacional Electoral para que realice las gestiones necesarias con el objetivo de habilitar los horarios de atención a la ciudadanía los días sábados y domingos para que se puedan realizar trámites de inscripción y actualización de la credencial para votar.

En un comunicado se explicó que el organismo empresarial está ofreciendo todas las alternativas necesarias, inclusive otorgando horarios y permisos especiales para que los trabajadores que colaboran en sus empresas cumplan con este deber cívico de cara a la próxima jornada electoral del 2024.

MZS

[Coparmex aboga ante IECM por electores sin credencial](#)

(2023-10-23), Diario Basta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:20:15, Precio \$5,000.00

REDACCIÓN GRUPO CANTÓN

Ciudad de México. La Confederación Patronal de la República Mexicana de Ciudad de México (Coparmex CdMx) solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitar los horarios de atención en sábado y domingo con motivo de que la ciudadanía pueda tramitar la inscripción y actualización de su credencial para votar.

Mediante un comunicado, el presidente de la Coparmex, Armando Zúñiga, señaló que los capitalinos solo han encontrado disponibilidad entre semana, con saturación de estas, por la que solicitó el ampliar la atención durante los fines de semana, pues la actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores concluirá el próximo 22 de enero.

A su vez, solicitó la intervención del Registro Nacional de Electores para la aprobación de manera inmediata de esta petición.

"Estamos seguros de que la habilitación de estos horarios brindará mayores posibilidades a la ciudadanía para realizar dicho trámite de manera más ágil y holgada al contar con mayores espacios para su diligencia y obtención" precisó Zúñiga.

Además, el titular de la Coparmex añadió que como organismo han facilitado alternativas, incluso otorgando horarios y permisos para que los ciudadanos puedan cumplir con "este deber cívico" de cara a los comicios del próximo año.

Coparmex CDMX Vía el IECM, solicitó al INE ampliar horarios de atención para tramitar y actualizar la credencial de elector los fines de semana

(2023-10-23), Cúspide México EDOMEX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:14:28, Precio \$5,000.00
Alberto Moreno

Ciudad de México-. El Centro Empresarial de la Ciudad de México (COPARMEX CDMX) solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) su amable intermediación ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para que realice las gestiones necesarias con el objetivo de habilitar los horarios de atención a la ciudadanía los días sábado y domingo, para que se puedan realizar trámites de inscripción y actualización de la credencial para votar.

En una carta fechada el 16 de octubre, el presidente del Centro Empresarial, Armando Zúñiga Salinas expresó a la presidenta del Consejo General del IECM, Patricia Avendaño Durán, que "en nuestro organismo empresarial estamos ofreciendo todas las alternativas necesarias, inclusive otorgando horarios y permisos especiales, para que los ciudadanos que colaboran en nuestras empresas socias cumplan con este deber cívico de cara a la próxima jornada electoral de 2024".

Sin embargo, se han encontrado con que sólo hay disponibilidad de citas entre semana, con amplia saturación de estas, toda vez que el plazo para la campaña de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores concluirá el próximo 22 de enero de 2024.

Por lo que Zúñiga Salinas señaló: "Nos permitimos exponer la inquietud mostrada por nuestros socios y sus colaboradores, respecto a la ausencia de labores los fines de semana en los Módulos de Atención del Instituto Nacional Electoral a fin de que los ciudadanos puedan obtener o actualizar su credencial de elector, considerando la cercanía en las fechas y plazos establecidos por la autoridad ante los próximos comicios".

El líder empresarial destacó que los socios de la COPARMEX CDMX están "seguros de que la habilitación de manera inmediata de horarios de atención en sábados y domingos brindaría mayores posibilidades a la ciudadanía para cumplir con este deber cívico, puesto que se realizaría dicho trámite de manera más ágil y holgada al contar mayores espacios para su diligencia y obtención".

En la carta dirigida al Instituto Electoral de la Ciudad de México, la COPARMEX solicita "su amable intermediación ante el Consejo General del INE, y en especial con el Registro Nacional de Electores, para que esta petición pueda concretarse de manera inmediata para cumplir con el objetivo de la actualización de credenciales de elector en el Padrón Electoral y la Lista Electores".

COPARMEX Ciudad de México recibió respuesta inmediata del IECM, mediante una comunicación firmada por el secretario Ejecutivo del organismo electoral local, Bernardo Núñez Yedra, quien el 18 de octubre explicó que tras el análisis del documento se advierte "que solicita la habilitación de horarios de atención los días sábados y domingos en los Módulos de Atención Ciudadana" por lo que al tratarse de "una facultad del Instituto Nacional Electoral se remitió el escrito al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a través del oficio IECM/SE/2459/2023 (...) con la atenta solicitud de que se haga del conocimiento del director Ejecutivo del Registro Nacional de Electores, así como de aquellas áreas que en el ámbito de sus atribuciones sean competentes".

Finalmente, en nombre de los socios de la COPARMEX CDMX, Armando Zúñiga Salinas destacó que la finalidad del sindicato empresarial es "exponer la intención que tenemos de que cada integrante de nuestros centros de trabajo, así como la sociedad en general, tenga la oportunidad de ejercer sus derechos políticos-electorales como parte de nuestra cultura democrática en los próximos comicios" puntualizó.

[Coparmex CDMX pide al INE ampliar horarios de atención para tramitar y actualizar credencial en fin de semana](#)

(2023-10-23), Ovaciones (sitio), Aida Ramírez, (Nota Informativa) - 16:55:45, Precio \$5,000.00

La Confederación Patronal de la República Mexicana en la capital del país (Coparmex CDMX) solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) su intermediación ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para que se habiliten los horarios de atención a la ciudadanía los días sábado y domingo, para que puedan llevar a cabo trámites de inscripción y actualización de la credencial para votar.

Lo anterior, ya que el organismo empresarial y sus afiliados están dando las alternativas necesarias a sus empleados, inclusive otorgando horarios y permisos especiales, para que se cumpla con este deber cívico de cara a la próxima jornada electoral de 2024.

Sin embargo, dijo el presidente del centro empresarial, Armando Zúñiga Salinas, en una misiva enviada el pasado 16 de octubre, a la presidenta del Consejo General del IECM, Patricia Avendaño Durán, que han observado que sólo hay disponibilidad de citas entre semana.

LEE ADEMÁS: Advierte Coparmex CDMX que reducción de vuelos en el AICM afectará la economía y la competitividad local

Pero además, con amplia saturación de éstas, toda vez que el plazo para la campaña de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores concluye el próximo 22 de enero de 2024.

Zúñiga Salinas señaló que se expone la inquietud de socios y colaboradores, respecto a la ausencia de labores los fines de semana en los Módulos de Atención del Instituto Nacional Electoral a fin de que los ciudadanos puedan obtener o actualizar su credencial de elector, considerando la cercanía en las fechas y plazos establecidos por la autoridad ante los próximos comicios.

El líder empresarial destacó que los socios de la Coparmex CDMX están "seguros de que la habilitación de manera inmediata de horarios de atención en sábados y domingos brindaría mayores posibilidades a la ciudadanía para cumplir con este deber cívico, puesto que se realizaría dicho trámite de manera más ágil y holgada al contar mayores espacios para su diligencia y obtención".

El dirigente de la Coparmex en la CDMX, dijo haber dirigido la solicitud al IECM, para que intermedie ante el Instituto Nacional Electoral y el Registro Nacional de Electores, tras haber recibido como respuesta del IECM que lo anterior es "una facultad del Instituto Nacional Electoral".

Armando Zúñiga confió en la respuesta positiva del organismo electoral, ante la intención que tiene el sindicato empresarial "de que cada integrante de nuestros centros de trabajo, así como la sociedad en general, tenga la oportunidad de ejercer sus derechos políticos-electorales como parte de nuestra cultura democrática en los próximos comicios".

Necesario que INE amplíe horarios para trámites electorales los fines de semana: Coparmex

(2023-10-23), La Crónica de Hoy (sitio), Gerardo Mayoral, (Nota Informativa) - 16:39:36, Precio \$31,200.00

El Centro Empresarial de la Ciudad de México (Coparmex CDMX) dirigió una solicitud al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para que ejerza su intermediación ante el Instituto Nacional Electoral (INE) con el propósito de habilitar horarios de atención al público los sábados y domingos.

El objetivo de esta petición es permitir a los ciudadanos realizar trámites de inscripción y actualización de la credencial para votar de una manera más accesible y conveniente.

La solicitud, detallada en una carta fechada el 16 de octubre, fue enviada por el presidente de Coparmex CDMX, Armando Zúñiga Salinas, a la presidenta del Consejo General del IECM, Patricia Avendaño Durán.

En la misiva, Zúñiga Salinas expresó el compromiso de su organización empresarial de proporcionar todas las alternativas necesarias, incluyendo la concesión de horarios especiales y permisos, para facilitar a los ciudadanos empleados por sus empresas asociadas el cumplimiento de su deber cívico de cara a la próxima jornada electoral de 2024.

No obstante, se han encontrado con un obstáculo, ya que actualmente solo se pueden obtener citas para trámites entre semana, y esto ha llevado a una amplia saturación de las mismas. El plazo para la campaña de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores concluirá el próximo 22 de enero de 2024, lo que agrega urgencia a la solicitud.

En este contexto, Zúñiga Salinas resaltó la inquietud manifestada por los socios de Coparmex y sus colaboradores con respecto a la falta de disponibilidad de citas los fines de semana en los Módulos de Atención del Instituto Nacional Electoral. Esta inquietud se basa en la proximidad de las fechas y plazos establecidos por la autoridad electoral de cara a los próximos comicios.

El líder empresarial subrayó que la habilitación inmediata de horarios de atención los sábados y domingos brindaría mayores oportunidades a la ciudadanía para cumplir con su deber cívico, ya que permitiría que el trámite se realice de manera más ágil y holgada, al contar con un mayor espacio para la realización del mismo.

En la carta enviada al Instituto Electoral de la Ciudad de México, Coparmex solicita "su amable intermediación ante el Consejo General del INE, y en especial con el Registro Nacional de Electores, para que esta petición pueda concretarse de manera inmediata y, de esta manera, se cumpla con el objetivo de la actualización de las credenciales de elector en el Padrón Electoral y la Lista de Electores".

El IECM respondió de manera inmediata a la solicitud de Coparmex CDMX a través de una comunicación firmada por el secretario Ejecutivo del organismo electoral local, Bernardo Núñez Yedra. En esta comunicación, fechada el 18 de octubre, se explicó que la solicitud requería la habilitación de horarios de atención los sábados y domingos en los Módulos de Atención Ciudadana.

Sin embargo, al ser esta una facultad del Instituto Nacional Electoral, el IECM remitió el escrito al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a través del oficio IECM/SE/2459/2023.

Se solicitó que se hiciera del conocimiento del director Ejecutivo del Registro Nacional de Electores, así como de aquellas áreas que, dentro de sus atribuciones, sean competentes para llevar a cabo esta gestión.

Finalmente, en nombre de los socios de Coparmex CDMX, Armando Zúñiga Salinas enfatizó que el objetivo del

sindicato empresarial es "exponer la intención que tenemos de que cada integrante de nuestros centros de trabajo, así como la sociedad en general, tenga la oportunidad de ejercer sus derechos políticos-electorales como parte de nuestra cultura democrática en los próximos comicios".

Coparmex CDMX solicitó al INE ampliar horarios de atención para tramitar y actualizar la credencial de elector los fines de semana

(2023-10-23), Mundo de hoy, Redacción, (Nota Informativa) - 16:39:15, Precio \$5,000.00

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX CDMX) solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) su amable intermediación ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para que realice las gestiones necesarias con el objetivo de habilitar los horarios de atención a la ciudadanía los días sábado y domingo, para que se puedan realizar trámites de inscripción y actualización de la credencial para votar.

En una carta fechada el 16 de octubre, el Presidente del Centro Empresarial, Armando Zúñiga Salinas expresó a la Presidenta del Consejo General del IECM, Patricia Avendaño Durán, que "en nuestro organismo empresarial estamos ofreciendo todas las alternativas necesarias, inclusive otorgando horarios y permisos especiales, para que los ciudadanos que colaboran en nuestras empresas socias cumplan con este deber cívico de cara a la próxima jornada electoral de 2024".

Sin embargo, se han encontrado con que sólo hay disponibilidad de citas entre semana, con amplia saturación de estas, toda vez que el plazo para la campaña de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores concluirá el próximo 22 de enero de 2024.

Por lo que Zúñiga Salinas señaló: "Nos permitimos exponer la inquietud mostrada por nuestros socios y sus colaboradores, respecto a la ausencia de labores los fines de semana en los Módulos de Atención del Instituto Nacional Electoral a fin de que los ciudadanos puedan obtener o actualizar su credencial de elector, considerando la cercanía en las fechas y plazos establecidos por la autoridad ante los próximos comicios".

El líder empresarial destacó que los socios de la COPARMEX CDMX están "seguros de que la habilitación de manera inmediata de horarios de atención en sábados y domingos brindaría mayores posibilidades a la ciudadanía para cumplir con este deber cívico, puesto que se realizaría dicho trámite de manera más ágil y holgada al contar mayores espacios para su diligencia y obtención".

En la carta dirigida al Instituto Electoral de la Ciudad de México, la COPARMEX solicita "su amable intermediación ante el Consejo General del INE, y en especial con el Registro Nacional de Electores, para que esta petición pueda concretarse de manera inmediata para cumplir con el objetivo de la actualización de credenciales de elector en el Padrón Electoral y la Lista Electores".

COPARMEX Ciudad de México recibió respuesta inmediata del IECM, mediante una comunicación firmada por el Secretario Ejecutivo del organismo electoral local, Bernardo Núñez Yedra, quien el 18 de octubre explicó que tras el análisis del documento se advierte "que solicita la habilitación de horarios de atención los días sábados y domingos en los Módulos de Atención Ciudadana" por lo que al tratarse de "una facultad del Instituto Nacional Electoral se remitió el escrito al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a través del oficio IECM/SE/2459/2023 (...) con la atenta solicitud de que se haga del conocimiento del director Ejecutivo del Registro Nacional de Electores, así como de aquellas áreas que en el ámbito de sus atribuciones sean competentes".

Finalmente, en nombre de los socios de la COPARMEX CDMX, Armando Zúñiga Salinas destacó que la finalidad del sindicato empresarial es "exponer la intención que tenemos de que cada integrante de nuestros centros de trabajo, así como la sociedad en general, tenga la oportunidad de ejercer sus derechos políticos-electorales como parte de nuestra cultura democrática en los próximos comicios" puntualizó.

[COPARMEX pide al INE ampliar horario para que sus trabajadores tengan credenciales para votar](#)

(2023-10-23), Omnia de Chihuahua CHIH (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:36:17, Precio \$17,185.00

La Coparmex Ciudad de México pidió al INE ampliar horarios de atención para tramitar y actualizar la credencial de elector los fines de semana, pues considera que se acorta el tiempo para obtenerla y ejercer el derecho de participar en las elecciones de 2024.

El presidente del organismo patronal Armando Zúñiga Salinas, indicó que se han encontrado con que sólo dan citas entre semana, donde ya se reporta saturación, por ello entregaron una carta al Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la que le solicitan habilitar horarios de atención a la ciudadanía los días sábado y domingo, tomando en cuenta que el plazo para la campaña de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores concluirá el 22 de enero de 2024.

En la carta la Coparmex Ciudad de México, indica que quiere "exponer la inquietud mostrada por nuestros socios y sus colaboradores, respecto a la ausencia de labores los fines de semana en los Módulos de Atención del Instituto Nacional Electoral a fin de que los ciudadanos puedan obtener o actualizar su credencial de elector, considerando la cercanía en las fechas y plazos establecidos por la autoridad ante los próximos comicios".

Coparmex Cdmx, explicó en la misiva que ellos como organismo están ofreciendo todas las alternativas necesarias, inclusive otorgando horarios y permisos especiales, para que los ciudadanos que colaboran en sus empresas socias pueden tener a sus empleados credencializados y puedan cumplir con este deber cívico de cara a la elecciones del 2 de junio de 2024.

Información de MVS Noticias.

[COPARMEX pide al INE ampliar horario para que sus trabajadores tengan credenciales para votar](#)

(2023-10-23), Noticias MVS (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:10:07, Precio \$55,800.00

La Coparmex Ciudad de México pidió al INE ampliar horarios de atención para tramitar y actualizar la credencial de elector los fines de semana, pues considera que se acorta el tiempo para obtenerla y ejercer el derecho de participar en las elecciones de 2024.

El presidente del organismo patronal Armando Zúñiga Salinas, indicó que se han encontrado con que sólo dan citas entre semana, donde ya se reporta saturación, por ello entregaron una carta al Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la que le solicitan habilitar horarios de atención a la ciudadanía los días sábado y domingo, tomando en cuenta que el plazo para la campaña de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores concluirá el 22 de enero de 2024.

En la carta la Coparmex Ciudad de México, indica que quiere "exponer la inquietud mostrada por nuestros socios y sus colaboradores, respecto a la ausencia de labores los fines de semana en los Módulos de Atención del Instituto Nacional Electoral a fin de que los ciudadanos puedan obtener o actualizar su credencial de elector, considerando la cercanía en las fechas y plazos establecidos por la autoridad ante los próximos comicios".

Coparmex Cdmx, explicó en la misiva que ellos como organismo están ofreciendo todas las alternativas necesarias, inclusive otorgando horarios y permisos especiales, para que los ciudadanos que colaboran en sus empresas socias pueden tener a sus empleados credencializados y puedan cumplir con este deber cívico de cara a la elecciones del 2 de junio de 2024.

Empresarios piden al INE atender los fines de semana

(2023-10-23), Ciudadanos en Red (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:03:57, Precio \$5,000.00

INE recibe solicitud de COPARMEX CDMX para facilitar tramites de credencial electoral en sábados y domingos

En un esfuerzo por facilitar el cumplimiento de sus deberes cívicos y fomentar la participación ciudadana en los próximos comicios, el Centro Empresarial de la Ciudad de México (COPARMEX CDMX) ha solicitado al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) su intervención para ampliar los horarios de atención al público los sábados y domingos en los Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral (INE).

La petición se realizó a través de una carta dirigida a la presidenta del Consejo General del IECM, Patricia Avendaño Durán, fechada el 16 de octubre y firmada por el presidente de COPARMEX CDMX, Armando Zúñiga Salinas. En esta misiva, se expresó la preocupación sobre la limitada disponibilidad de citas para tramitar o actualizar credenciales de elector en la Ciudad de México, ya que actualmente solo se ofrecen en días laborables.

La presidenta de la Comisión de Desarrollo Democrático de COPARMEX CDMX, María de los Ángeles Fromow Rangel, reiteró que la solicitud para ampliar la disponibilidad de atención durante los fines de semana responde a la necesidad de que todas y todos tengamos la posibilidad de tramitar, renovar o actualizar la credencial de elector.

Esta solicitud tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos la realización de trámites de inscripción y actualización de la credencial para votar en los días no laborables. La propuesta busca garantizar que los ciudadanos tengan un acceso más amplio y conveniente para cumplir con sus deberes cívicos.

El plazo para la campaña de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores vence el 22 de enero de 2024, y la saturación de citas durante los días hábiles está generando preocupación entre los socios y colaboradores de COPARMEX CDMX.

Armando Zúñiga Salinas resaltó que la habilitación de horarios de atención los fines de semana permitiría a los ciudadanos llevar a cabo sus trámites de manera más eficiente, brindándoles mayor flexibilidad y comodidad en el proceso.

En su carta, COPARMEX CDMX solicitó al IECM que interceda ante el Consejo General del INE y, en particular, con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para habilitar horarios de atención los sábados y domingos en los Módulos de Atención Ciudadana. Esta gestión tiene como objetivo garantizar que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de ejercer sus derechos político-electorales en los próximos comicios.

La respuesta a esta solicitud llegó rápidamente a través de una comunicación del secretario Ejecutivo del IECM, Bernardo Núñez Yedra, fechada el 18 de octubre. En la comunicación se aclaró que la habilitación de horarios los fines de semana es una facultad del Instituto Nacional Electoral y que se remitiría la solicitud al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con el propósito de explorar la viabilidad de esta propuesta.

La gestión de COPARMEX CDMX busca promover una mayor participación ciudadana y el ejercicio pleno de los derechos políticos-electorales de la sociedad, subrayando la importancia de fomentar la cultura democrática en México.

[Coparmex CdMx pide ampliar horarios de atención para tramitar la credencial de elector](#)

(2023-10-23), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:34:02, Precio \$5,000.00
Por Diana Salas

COPARMEX en la capital solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizar las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para ampliar los horarios de atención a la ciudadanía los días sábado y domingo, con el propósito de que estos puedan realizar trámites de inscripción y actualización de la credencial para votar. En una carta fechada el 16 de octubre, el presidente del Centro Empresarial, Armando Zúñiga Salinas expresó a la presidenta del Consejo General del IECM, Patricia Avendaño Durán, que "en nuestro organismo empresarial estamos ofreciendo todas las alternativas necesarias, inclusive otorgando horarios y permisos especiales, para que los ciudadanos que colaboran en nuestras empresas socias cumplan con este deber cívico de cara a la próxima jornada electoral de 2024". Sin embargo, se han encontrado con que sólo hay disponibilidad de citas entre semana, con amplia saturación de estas, toda vez que el plazo para la campaña de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores concluirá el próximo 22 de enero de 2024. Por lo que Zúñiga Salinas señaló "nos permitimos exponer la inquietud mostrada por nuestros socios y sus colaboradores, respecto a la ausencia de labores los fines de semana en los Módulos de Atención del Instituto Nacional Electoral a fin de que los ciudadanos puedan obtener o actualizar su credencial de elector, considerando la cercanía en las fechas y plazos establecidos por la autoridad ante los próximos comicios". El líder empresarial destacó que los socios de la COPARMEX CDMX están "seguros de que la habilitación de manera inmediata de horarios de atención en sábados y domingos brindaría mayores posibilidades a la ciudadanía para cumplir con este deber cívico, puesto que se realizaría dicho trámite de manera más ágil y holgada al contar mayores espacios para su diligencia y obtención". En la carta dirigida al Instituto Electoral de la Ciudad de México, la COPARMEX solicita "su amable intermediación ante el Consejo General del INE, y en especial con el Registro Nacional de Electores, para que esta petición pueda concretarse de manera inmediata para cumplir con el objetivo de la actualización de credenciales de elector en el Padrón Electoral y la Lista Electores". Finalmente Zúñiga Salinas destacó que la finalidad del sindicato empresarial es "exponer la intención que tenemos de que cada integrante de nuestros centros de trabajo, así como la sociedad en general, tenga la oportunidad de ejercer sus derechos políticos-electorales como parte de nuestra cultura democrática en los próximos comicios".

Coparmex solicita al INE ampliar el horario de atención para tramitar y actualizar la credencial de elector los fines de semana

(2023-10-23), Cúspide México EDOMEX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:15:21, Precio \$5,000.00
Rebeca Marín

El Centro Empresarial de la Ciudad de México (COPARMEX CDMX) solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) su amable intermediación ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para que realice las gestiones necesarias con el objetivo de habilitar los horarios de atención a la ciudadanía los días sábado y domingo, para que se puedan realizar trámites de inscripción y actualización de la credencial para votar.

En una carta fechada el 16 de octubre, el presidente del Centro Empresarial, Armando Zúñiga Salinas expresó a la presidenta del Consejo General del IECM, Patricia Avendaño Durán, que "en nuestro organismo empresarial estamos ofreciendo todas las alternativas necesarias, inclusive otorgando horarios y permisos especiales, para que los ciudadanos que colaboran en nuestras empresas socias cumplan con este deber cívico de cara a la próxima jornada electoral de 2024".

Sin embargo, se han encontrado con que sólo hay disponibilidad de citas entre semana, con amplia saturación de estas, toda vez que el plazo para la campaña de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores concluirá el próximo 22 de enero de 2024.

Por lo que Zúñiga Salinas señaló: "Nos permitimos exponer la inquietud mostrada por nuestros socios y sus colaboradores, respecto a la ausencia de labores los fines de semana en los Módulos de Atención del Instituto Nacional Electoral a fin de que los ciudadanos puedan obtener o actualizar su credencial de elector, considerando la cercanía en las fechas y plazos establecidos por la autoridad ante los próximos comicios".

El líder empresarial destacó que los socios de la COPARMEX CDMX están "seguros de que la habilitación de manera inmediata de horarios de atención en sábados y domingos brindaría mayores posibilidades a la ciudadanía para cumplir con este deber cívico, puesto que se realizaría dicho trámite de manera más ágil y holgada al contar mayores espacios para su diligencia y obtención".

En la carta dirigida al Instituto Electoral de la Ciudad de México, la COPARMEX solicita "su amable intermediación ante el Consejo General del INE, y en especial con el Registro Nacional de Electores, para que esta petición pueda concretarse de manera inmediata para cumplir con el objetivo de la actualización de credenciales de elector en el Padrón Electoral y la Lista Electores".

COPARMEX Ciudad de México recibió respuesta inmediata del IECM, mediante una comunicación firmada por el secretario Ejecutivo del organismo electoral local, Bernardo Núñez Yedra, quien el 18 de octubre explicó que tras el análisis del documento se advierte "que solicita la habilitación de horarios de atención los días sábados y domingos en los Módulos de Atención Ciudadana" por lo que al tratarse de "una facultad del Instituto Nacional Electoral se remitió el escrito al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a través del oficio IECM/SE/2459/2023 con la atenta solicitud de que se haga del conocimiento del director Ejecutivo del Registro Nacional de Electores, así como de aquellas áreas que en el ámbito de sus atribuciones sean competentes".

Finalmente, en nombre de los socios de la COPARMEX CDMX, Armando Zúñiga Salinas destacó que la finalidad del sindicato empresarial es "exponer la intención que tenemos de que cada integrante de nuestros centros de trabajo, así como la sociedad en general, tenga la oportunidad de ejercer sus derechos políticos-electorales como parte de nuestra cultura democrática en los próximos comicios" puntualizó. .

Coparmex solicita al INE ampliar horarios de atención

(2023-10-23), Milenio (sitio), Giselle Soriano, (Nota Informativa) - 11:35:52, Precio \$116,000.00

Para que los ciudadanos tramiten la inscripción y actualización de la credencial para votar, la Confederación Patronal de la República Mexicana de Ciudad de México (Coparmex CdMx), solicitó al Instituto Electoral local, su intermediación ante el organismo nacional, para que realice las gestiones necesarias para habilitar los horarios de atención en sábado y domingo.

"Los socios de Coparmex CdMx, están seguros de que la habilitación de manera inmediata de horarios de atención en sábados y domingos brindará mayores posibilidades a la ciudadanía para cumplir con este deber cívico, puesto que se realizará dicho trámite de manera más ágil y holgada al contar mayores espacios para su diligencia y obtención", destacó Armando Zúñiga.

A través de un comunicado se mencionó que en el Instituto Nacional Electoral (INE) se ha encontrado que la disponibilidad de citas entre semana están saturadas debido al plazo para la campaña de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que concluirá el próximo 22 de enero de 2024.

Armando Zúñiga, indicó que sus socios y colaboradores han externado su interés para obtener o actualizar su credencial de elector, además han comentado que los fines de semana los módulos de atención del INE no están disponibles, pese a que la fecha límite se encuentra próxima.

El presidente del Centro Empresarial, Armando Zúñiga, expresó a la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, por medio de una carta fechada el 16 de octubre, que "en nuestro organismo empresarial estamos ofreciendo todas las alternativas necesarias, inclusive otorgando horarios y permisos especiales, para que los ciudadanos que colaboran en nuestras empresas socias cumplan con este deber cívico de cara a la próxima jornada electoral de 2024".

En dicho documento se solicitó la intermediación ante el Consejo General del INE, y en especial con el Registro Nacional de Electores, para concretar de manera inmediata la petición para que la atención también sea los sábados y domingos.

Además, el comunicado informó que Coparmex CdMx recibió respuesta inmediata del IECM, mediante una comunicación firmada por el secretario ejecutivo del organismo electoral local, Bernardo Núñez Yedra.

"El 18 de octubre, explicó que tras el análisis del documento se advierte que se solicitó la habilitación de horarios de atención los días sábados y domingos en los Módulos de Atención Ciudadana, por lo que al tratarse de una facultad del Instituto Nacional Electoral se remitió el escrito al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a través del oficio IECM/SE/2459/2023 (...) con la atenta solicitud de que se haga del conocimiento del director Ejecutivo del Registro Nacional de Electores, así como de aquellas áreas que en el ámbito de sus atribuciones sean competentes", mencionó el comunicado.

El presidente de Coparmex CdMx, manifestó que la finalidad del sindicato empresarial, es exponer la intención que se tiene de que cada integrante de los centros de trabajo, así como la sociedad en general, tenga la oportunidad de ejercer sus derechos políticos-electorales como parte de nuestra cultura democrática.

PNMO

Coparmex solicita al INE ampliar el horario de atención para tramitar y actualizar la credencial de elector los fines de semana

(2023-10-23), Cúspide México CDMX (sitio), Rebeca Marín, (Nota Informativa) - 11:33:05, Precio \$0.00

Rebeca MarínEl Centro Empresarial de la Ciudad de México (COPARMEX CDMX) solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) su amable intermediación ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para que realice las gestiones necesarias con el objetivo de habilitar los horarios de atención a la ciudadanía los días sábado y domingo, para que se puedan realizar trámites de inscripción y actualización de la credencial para votar.

En una carta fechada el 16 de octubre, el presidente del Centro Empresarial, Armando Zúñiga Salinas expresó a la presidenta del Consejo General del IECM, Patricia Avendaño Durán, que "en nuestro organismo empresarial estamos ofreciendo todas las alternativas necesarias, inclusive otorgando horarios y permisos especiales, para que los ciudadanos que colaboran en nuestras empresas socias cumplan con este deber cívico de cara a la próxima jornada electoral de 2024".

Sin embargo, se han encontrado con que sólo hay disponibilidad de citas entre semana, con amplia saturación de estas, toda vez que el plazo para la campaña de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores concluirá el próximo 22 de enero de 2024.

Por lo que Zúñiga Salinas señaló: "Nos permitimos exponer la inquietud mostrada por nuestros socios y sus colaboradores, respecto a la ausencia de labores los fines de semana en los Módulos de Atención del Instituto Nacional Electoral a fin de que los ciudadanos puedan obtener o actualizar su credencial de elector, considerando la cercanía en las fechas y plazos establecidos por la autoridad ante los próximos comicios".

El líder empresarial destacó que los socios de la COPARMEX CDMX están "seguros de que la habilitación de manera inmediata de horarios de atención en sábados y domingos brindaría mayores posibilidades a la ciudadanía para cumplir con este deber cívico, puesto que se realizaría dicho trámite de manera más ágil y holgada al contar mayores espacios para su diligencia y obtención".

En la carta dirigida al Instituto Electoral de la Ciudad de México, la COPARMEX solicita "su amable intermediación ante el Consejo General del INE, y en especial con el Registro Nacional de Electores, para que esta petición pueda concretarse de manera inmediata para cumplir con el objetivo de la actualización de credenciales de elector en el Padrón Electoral y la Lista Electores".

COPARMEX Ciudad de México recibió respuesta inmediata del IECM, mediante una comunicación firmada por el secretario Ejecutivo del organismo electoral local, Bernardo Núñez Yedra, quien el 18 de octubre explicó que tras el análisis del documento se advierte "que solicita la habilitación de horarios de atención los días sábados y domingos en los Módulos de Atención Ciudadana" por lo que al tratarse de "una facultad del Instituto Nacional Electoral se remitió el escrito al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a través del oficio IECM/SE/2459/2023 con la atenta solicitud de que se haga del conocimiento del director Ejecutivo del Registro Nacional de Electores, así como de aquellas áreas que en el ámbito de sus atribuciones sean competentes".

Finalmente, en nombre de los socios de la COPARMEX CDMX, Armando Zúñiga Salinas destacó que la finalidad del sindicato empresarial es "exponer la intención que tenemos de que cada integrante de nuestros centros de trabajo, así como la sociedad en general, tenga la oportunidad de ejercer sus derechos políticos-electorales como parte de nuestra cultura democrática en los próximos comicios" puntualizó. .

[Vía el IECM, Coparmex CDMX solicitó al INE ampliar horarios de atención para tramitar y actualizar la credencial de elector los fines de semana](#)

(2023-10-23), Despertar de Tamaulipas TAMPS (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 10:31:39, Precio \$5,000.00

El organismo patronal mostró su preocupación, pues en la Ciudad de México, sólo se pueden conseguir citas entre semana y la fecha límite para dicho trámite culminará el 22 de enero de 2024

Ciudad de México.- El Centro Empresarial de la Ciudad de México (COPARMEX CDMX) solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) su amable intermediación ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para que realice las gestiones necesarias con el objetivo de habilitar los horarios de atención a la ciudadanía los días sábado y domingo, para que se puedan realizar trámites de inscripción y actualización de la credencial para votar.

En una carta fechada el 16 de octubre, el presidente del Centro Empresarial, Armando Zúñiga Salinas expresó a la presidenta del Consejo General del IECM, Patricia Avendaño Durán, que "en nuestro organismo empresarial estamos ofreciendo todas las alternativas necesarias, inclusive otorgando horarios y permisos especiales, para que los ciudadanos que colaboran en nuestras empresas socias cumplan con este deber cívico de cara a la próxima jornada electoral de 2024".

Sin embargo, se han encontrado con que sólo hay disponibilidad de citas entre semana, con amplia saturación de estas, toda vez que el plazo para la campaña de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores concluirá el próximo 22 de enero de 2024.

Por lo que Zúñiga Salinas señaló: "Nos permitimos exponer la inquietud mostrada por nuestros socios y sus colaboradores, respecto a la ausencia de labores los fines de semana en los Módulos de Atención del Instituto Nacional Electoral a fin de que los ciudadanos puedan obtener o actualizar su credencial de elector, considerando la cercanía en las fechas y plazos establecidos por la autoridad ante los próximos comicios".

El líder empresarial destacó que los socios de la COPARMEX CDMX están "seguros de que la habilitación de manera inmediata de horarios de atención en sábados y domingos brindaría mayores posibilidades a la ciudadanía para cumplir con este deber cívico, puesto que se realizaría dicho trámite de manera más ágil y holgada al contar mayores espacios para su diligencia y obtención".

En la carta dirigida al Instituto Electoral de la Ciudad de México, la COPARMEX solicita "su amable intermediación ante el Consejo General del INE, y en especial con el Registro Nacional de Electores, para que esta petición pueda concretarse de manera inmediata para cumplir con el objetivo de la actualización de credenciales de elector en el Padrón Electoral y la Lista Electores".

COPARMEX Ciudad de México recibió respuesta inmediata del IECM, mediante una comunicación firmada por el secretario Ejecutivo del organismo electoral local, Bernardo Núñez Yedra, quien el 18 de octubre explicó que tras el análisis del documento se advierte "que solicita la habilitación de horarios de atención los días sábados y domingos en los Módulos de Atención Ciudadana" por lo que al tratarse de "una facultad del Instituto Nacional Electoral se remitió el escrito al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a través del oficio IECM/SE/2459/2023 (...) con la atenta solicitud de que se haga del conocimiento del director Ejecutivo del Registro Nacional de Electores, así como de aquellas áreas que en el ámbito de sus atribuciones sean competentes".

Finalmente, en nombre de los socios de la COPARMEX CDMX, Armando Zúñiga Salinas destacó que la finalidad del sindicato empresarial es "exponer la intención que tenemos de que cada integrante de nuestros

centros de trabajo, así como la sociedad en general, tenga la oportunidad de ejercer sus derechos políticos-electorales como parte de nuestra cultura democrática en los próximos comicios" puntualizó.

#CambioDeMando
#CambioDeMando

Incremento cuestionado

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

En 2024, el número de concejales en las alcaldías aumentará debido al incremento en secciones electorales en la Ciudad de México (CDMX); sin embargo, especialistas consideran que la decisión no está justificada porque los Concejos carecen de resultados y no tienen impacto en la administración pública.

Por primera vez, en 2018 se eligieron concejales en la capital del país y, en las elecciones de 2021, estos órganos se renovaron junto con las alcaldías.

Según la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, los Concejos tienen como responsabilidades avalar el proyecto de Gobierno del alcalde; vigilar y supervisar el trabajo en la alcaldía; revisar los proyectos dentro de la demarcación (obras, presupuestos y uso de suelo); aprobar el proyecto de presupuesto de egresos; y ajustar el gasto corriente a las normas y montos máximos, así como a los tabuladores desglosados de remuneraciones de los servidores públicos.

De igual forma, les corresponde supervisar y evaluar las acciones de Gobierno y controlar el ejercicio del gasto público de la demarcación.

En agosto de 2023, se dio a conocer que el Instituto Nacional Electoral (INE) entregó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la nueva delimitación electoral de la capital.

De acuerdo con lo que informó el IECM, dicho cambio las alcaldías pasarían de tener 10 concejales a 15, según el número de habitantes de cada demarcación.

Además, el órgano indicó que, a partir de 2024, en seis alcaldías habrá 15 concejales; en siete, 12 concejalías y en tres se mantuvieron con 10: Cuajimalpa, La Magdalena Contreras y Milpa Alta.

Sin embargo, la nueva división en materia electoral de la CDMX fue impugnada por el partido Morena.

Pese a esto, en septiembre pasado, los magistrados de la

Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron el acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueba la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la ciudad para el proceso electoral local 2023-2024, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

De acuerdo con diversos medios de comunicación, el TEPJF también resolvió como inoperan-

tes los alegatos que indican que se carece de información respecto de la consulta a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México.

“No se precisa cuál es la información faltante ni cómo se afecta la conformación de las circunscripciones ni cuál es la afectación a los pueblos originarios”, explicó el tribunal.

Figura sin impacto ni contacto ciudadano

Los Concejos de las alcaldías tenían una integración interesante y se diseñó como una figura de contacto con la ciudadanía y representatividad, así como de vigilancia del funcionamiento

Artemisa Montes Sylvan
Directora del Observatorio Mexicano de la Crisis



de las alcaldías, considera Artemisa Montes Sylvan, especialista en política y directora del Observatorio Mexicano de la Crisis.

Sin embargo, afirma que ese objetivo no se cumplió porque tuvieron diversos problemas en el funcionamiento de sus responsabilidades y han respondido a intereses partidistas.

“Desde el principio hubo limitaciones: la carencia de recursos, no estaban propiamente reglamentados y mucho de su funcionamiento recayó en cómo cada alcalde entendía el papel

de los Concejales”, menciona.

Añade que, desde su perspectiva, los concejales no han tenido una rendición de cuentas verdadera ante la ciudadanía.

“Los ciudadanos siguen sin conocer la figura. Tener esta representación directa y en un espacio pequeño como la alcaldía, podría ser muy importante, tienen algunas sesiones, pero realmente no se conoce su impacto hacia sus gobernados”, expresa.

Más cuotas de partidos

Un aumento de concejales en la capital del país, solo se verá reflejado en un mayor número de cuadros políticos de partidos en un puesto público, opina la especialista.

“Vamos a tener un mayor número y vamos a tener más personas pagadas del erario, pero no sabremos bien cuáles son sus actividades”, dice.

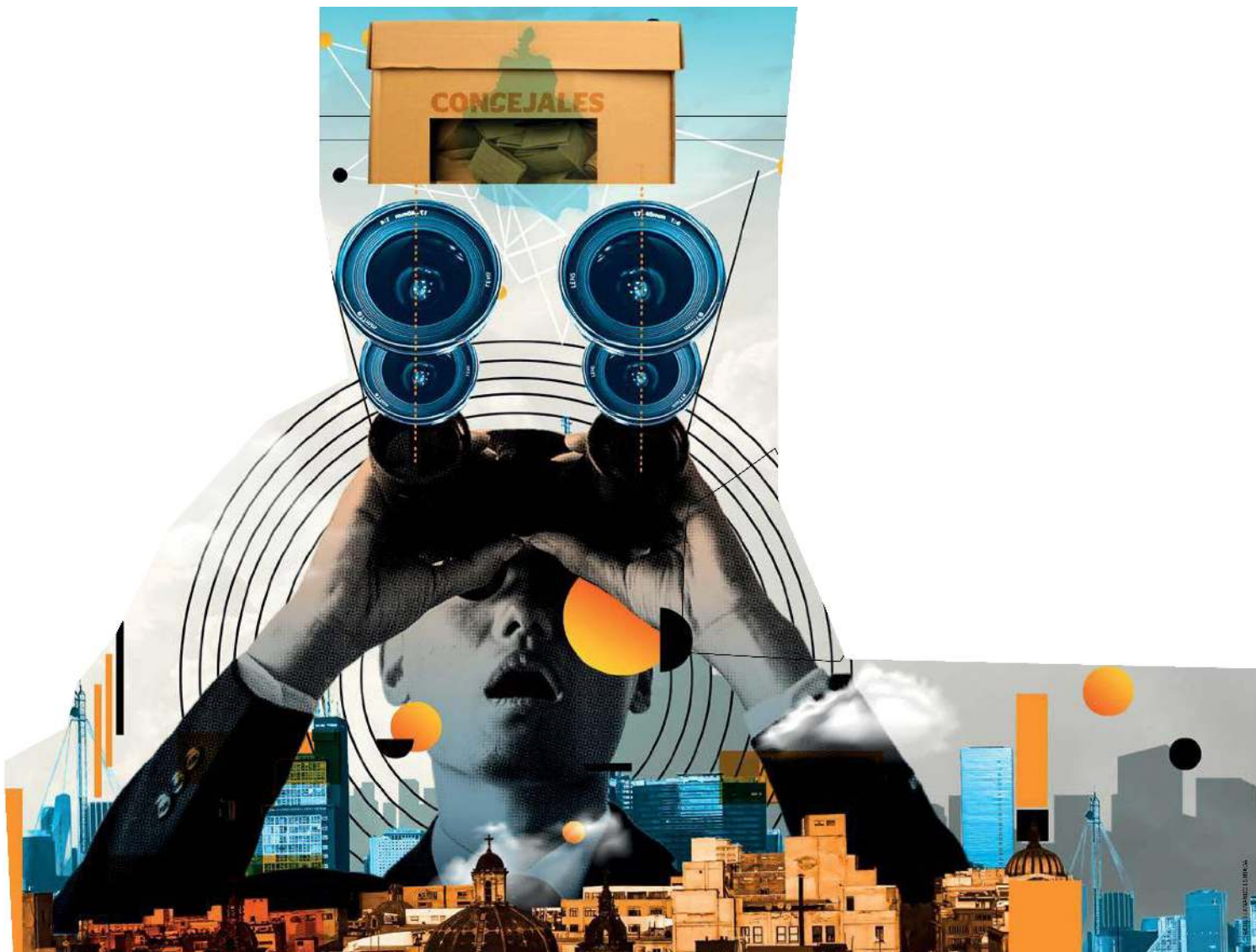
De este modo, Artemisa Montes advierte que las concejalías van a servir para que los partidos puedan colocar a sus cuadros en dichos puestos y así cumplir con cuotas.

“No se les puede ofrecer a todos una diputación local por la conformación del Congreso y que son apenas 66 diputados, entonces, van a poder ofrecer las posiciones de concejales y tendremos más cuadros políticos en un puesto público”, indica.

En las elecciones de 2024 se elegirá un número mayor de concejales en la Ciudad de México por ordenamiento del INE; sin embargo, especialistas consideran que no es una determinación justificada

Lo que se hace es asegurar que el alcalde tenga a concejales que sean de su grupo político, pero que no construyen lazos con la sociedad ni tampoco con las comisiones de participación comunitaria”





2023-10-24

CDMX tendrá más concejales aunque no haya certeza de la labor que realizan

Autor: David Martinez

Género: Nota Informativa

En 2024, el número de concejales en las alcaldías aumentará debido al incremento en secciones electorales en la Ciudad de México (CDMX); sin embargo, especialistas consideran que la decisión no está justificada porque los Concejos carecen de resultados y no tienen impacto en la administración pública.

Por primera vez, en 2018 se eligieron concejales en la capital del país y, en las elecciones de 2021, estos órganos se renovaron junto con las alcaldías.

Según la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, los Concejos tienen como responsabilidades avalar el proyecto de Gobierno del alcalde; y vigilar y supervisar el trabajo en la alcaldía; revisar los proyectos dentro de la demarcación (obras, presupuestos y uso de suelo).

Concejales y concejales de la CDMX respaldamos los resultados de la encuesta en la que participaron 6 de los mejores perfiles de nuestro movimiento. #EncuestaMorena #ULTIMAHORA #BuenMiércoles
pic.twitter.com/ry4Ew2GtNM

Ana Coss (@anacoss) September 7, 2023

Además, aprobar el proyecto de presupuesto de egresos; y ajustar el gasto corriente a las normas y montos máximos, así como a los tabuladores desglosados de remuneraciones de los servidores públicos.

De igual forma, les corresponde supervisar y evaluar las acciones de Gobierno y controlar el ejercicio del gasto público de la demarcación.

Así ha crecido el número de concejalías

En agosto de 2023, se dio a conocer que el Instituto Nacional Electoral (INE) entregó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la nueva delimitación electoral de la capital.

De acuerdo con lo que informó el IECM, con dicho cambio las alcaldías pasarían, de tener 10 concejales a 15, según el número de habitantes de cada demarcación.

Además, el órgano indicó que, a partir de 2024, en seis alcaldías habrá 15 concejales; en siete, 12 concejalías y en tres se mantuvieron con 10: Cuajimalpa, La Magdalena Contreras y Milpa Alta.

Sin embargo, la nueva división en materia electoral de la CDMX fue impugnada por el partido Morena.

En 2016, tuvo lugar la más reciente reforma política en la CPEUM, en ella se estableció, en el art. 122, un nuevo orden de poderes locales para la CDMX; expidiéndose así, en 2017 la Constitución de la CDMX, en la que se estableció la creación de la figura de los Concejales. pic.twitter.com/2UJJDbtvp

Mariana Rivera (@MarianaRiveraMX) April 13, 2023

Pese a esto, en septiembre pasado, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron el acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueba la

delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la ciudad para el proceso electoral local 2023-2024, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

De acuerdo con diversos medios de comunicación, el TEPJF también resolvió como inoperantes los alegatos que indican que se carece de información respecto de la consulta a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México.

"No se precisa cuál es la información faltante ni cómo se afecta la conformación de las circunscripciones ni cuál es la afectación a los pueblos originarios", explicó el tribunal.

Figura electoral sin impacto ni contacto ciudadano

Los Concejos de las alcaldías tenían una integración interesante y se diseñó como una figura de contacto con la ciudadanía y representatividad, así como de vigilancia del funcionamiento de las alcaldías, considera Artemisa Montes Sylvan, especialista en política y directora del Observatorio Mexicano de la Crisis.

Sin embargo, afirma que ese objetivo no se cumplió porque tuvieron diversos problemas en el funcionamiento de sus responsabilidades y han respondido a intereses partidistas.

"Desde el principio hubo limitaciones: la carencia de recursos, no estaban propiamente reglamentados y mucho de su funcionamiento recayó en cómo cada alcalde entendía el papel de los Concejos", menciona.

"Lo que se hace es asegurar que el alcalde tenga a concejales que sean de su grupo político, pero que no construyen lazos con la sociedad ni tampoco con las comisiones de participación comunitaria" Artemisa Montes Sylvan Directora del Observatorio Mexicano de la Crisis

Añade que, desde su perspectiva, los concejales no han tenido una rendición de cuentas verdadera ante la ciudadanía.

"Los ciudadanos siguen sin conocer la figura. Tener esta representación directa y en un espacio pequeño como la alcaldía, podría ser muy importante, tienen algunas sesiones, pero realmente no se conoce su impacto hacia sus gobernados", expresa.

Más cuotas de partidos

Un aumento de concejales en la capital del país, solo se verá reflejado en un mayor número de cuadros políticos de partidos en un puesto público, opina la especialista.

"Vamos a tener un mayor número y vamos a tener más personas pagadas del erario, pero no sabremos bien cuáles son sus actividades", dice.

De este modo, Artemisa Montes advierte que las concejalías van a servir para que los partidos puedan colocar a sus cuadros en dichos puestos y así cumplir con cuotas.

"No se les puede ofrecer a todos una diputación local por la conformación del Congreso y que son apenas 66 diputados, entonces, van a poder ofrecer las posiciones de concejales y tendremos más cuadros políticos en un puesto público", indica.

[En opinión, Salomón Chertorivski, diputado MC, la trampa.](#)

(2023-10-23), 104.1 Radio Fórmula, Leonardo Curzio en Fórmula, Leonardo Curzio, (Opinión) - 20:26:52, Duración: 00:08:17 Precio \$1,533,240.00

En opinión, Salomón Chertorivski, diputado MC, la trampa. Señaló que hay un sentimiento en la trampa, pero es muy peligroso, porque quienes quieran gobernar o están gobernando hagan trampa, eso empezó con las "corcholatas", faltando a la ley y haciendo trampa, también lo hace el Frente. Dijo que acudió al IECM a interponer una queja por la publicidad anticipada de candidatos a la CDMX, consideró que Santiago Taboada, Lía Limón, García Harfuch y Clara Brugada, son doble trampa porque realizan una precandidatura anticipada y utilizan mobiliario. Afirmó que está "hasta el gorro" de la basura electoral.

GLORIETA DE COLÓN CONCEDIÓ IECM 'PERIODO DE GRACIA' A PROPAGANDA DE MORENA



Por acción o por comisión, el tortuguismo con

el que actúa el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) benefició a los aspirantes de Morena a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada y Omar García Harfuch, quienes tapizaron la capital de propaganda con su nombre y su imagen, lo que el 11 de octubre fue determinado como promoción ilegal por parte del organismo electoral capitalino, en los llamados Lineamientos para la equidad. Ese mismo día acordaron instruir a las 16 Alcaldías y a la Jefatura de Gobierno para que retiren toda la publicidad, pero apenas el domingo 22 les notificaron. Es decir, le dieron 12 días de gracia a Brugada y Harfuch, por su "lentitud". Y hasta parece que les hicieron un favor, porque les van a ayudar a quitar toda esa propaganda que deberían quitar ellos a más tardar el 2 de noviembre para evitar una sanción.

EXHIBIR A LOS TRAICIONEROS

El jefe de Gobierno, Martí Batres, sabedor que en medio de la disputa por la candidatura de Morena a la jefatura de Gobierno de la CDMX, no tienen seguros ni todos los votos de su partido, decidió enviar al Congreso capitalino su propuesta de ratificación de la titular de la Fiscalía General de Justicia Ernestina Godoy, hasta que hayan ungido a quien será su abanderada o abanderado, lo que ocurrirá el 30 de octubre. Batres de todas formas se apegará a los tiempos legales, pues a partir del 17 de octubre dispone de 15 días naturales para enviar su propuesta, los cuales se vencen el 1 de noviembre. Morena la tiene difícil para lograr los 44 votos que necesitan para que Godoy permanezca otros cuatro años al frente de la Fiscalía. El PRI será el fiel de la balanza, pues por ahora Morena tiene entre 38 y 39 diputados, y conservan la esperanza que de entre los ocho legisladores priístas cinco acepten votar a favor. La votación se va a noviembre y será nominal, para que exhibir a los traicioneros, si los hay.



Foto: X / @JoeCast84 y @Nevyt01

